



Corte Superior de Justicia de Tacna
Presidencia

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tacna, 30 de Septiembre del 2021



Firmado digitalmente por LIMACHE
NINAJA Pedro FAU 20159981216 soft
Presidente De La Csj De Tacna
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.09.2021 10:55:30 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000654-2021-P-CSJTA-PJ

VISTO: el Oficio N° 000269-2021-AMP-OA-CSJTA-PJ emitido por el Administrador del Módulo Penal, el Oficio N° 000041-2021-CDN-OA-CSJTA-PJ efectuado por el encargado de la Central de Notificaciones de la CSJTA ambos de fecha 29 de setiembre del 2021 y, el Oficio N.° 001561-2021-OA-CSJTA-PJ, remitido por el Administrador Distrital de la Corte Superior de Justicia de Tacna (en adelante, el "Administrador Distrital"), de fecha 29 de septiembre de 2021;

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, a través de los Oficios detallados en el visto dirigido al Administrador Distrital, el encargado de la Central de Notificaciones y el Administrador del Módulo Penal de la CSJTA, a efecto de realizar notificaciones en la zona de Sama, La Yarada, Los Palos, Boca del Rio, Vila Vila, Sama Proter, Tomasiri, Magollo, etc.

Segundo.- Mediante el Oficio detallado en el visto dirigido a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna, el Administrador Distrital solicita que se autorice el viaje de comisión de servicios a realizarse el día 01 de octubre de 2021, así como la asignación de viaje correspondiente para dos (02) notificadores y un (1) chofer.

Tercero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, dirige la política interna de su distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, y en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para adoptar las medidas administrativas correspondientes; en tal sentido, corresponde expedir el acto administrativo que permita la ejecución de las diligencias de notificación formuladas por el Administrador de la Central de Notificaciones y el Administrador del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Tacna.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado a través del Decreto Supremo N° 017-93-JUS.

SE RESUELVE:

Artículo primero.- AUTORIZAR el traslado a través de la unidad vehicular de la Corte Superior de Justicia de Tacna a los servidores que se detallan en la presente resolución administrativa para realizar el viaje en la zona de Sama, La Yarada, Los Palos, Boca del Rio, Vila Vila, Sama Proter, Tomasiri, Magollo, etc, según el encargado de la Central de Notificaciones y Administrador de Módulo Penal de la CSJTA, por el día 01 de octubre de 2021.





Corte Superior de Justicia de Tacna
Presidencia

Servidores		
Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
Carlos Linghan Claros	00494332	Notificador
Julio Quispe Quispe	40716584	Notificador
Renzo Ramos Rojas	00492646	Chofer
Vehículo		
Placa Única de Rodaje	Marca	Modelo
C2S-710	Toyota	Hilux
Color	Propiedad	
Dorado metálico	Corte Superior de Justicia de Tacna – Poder Judicial	

Artículo segundo.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración Distrital para que asigne los fondos que resulten estrictamente necesarios para la ejecución de la diligencia informada previa evaluación, en observancia de la “*Directiva para la adecuada administración del Fondo de Caja Chica en el Poder Judicial*”, aprobada mediante la Resolución Administrativa N° 000107-2020-GG-PJ del 05 de febrero de 2020, disponiéndose de ser el caso, la racionalización de los recursos.

Artículo tercero.- PÓNGASE en conocimiento de la Oficina de Administración Distrital y de los servidores referidos, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente
PEDRO LIMACHE NINAJA
Presidente
Corte Superior de Justicia de Tacna
Poder Judicial

PLN/kod

